



Areguá, 06 de agosto de 2025

**REF.: COMUNICACIÓN A LA DIRECCION
NACIONAL DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS**

Señor

Dr. Juan Agustín Encina.

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, Paraguay

Presente

La Municipalidad de Areguá, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a usted con relación a la OBSERVACION DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA de la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 16/2025 ID Nº 468.936 PARA CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA CÍA. ISLA VALLE – AREGUÁ, se envía todos los documentos.

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) Solicitamos a la convocante remitir una Declaración Jurada donde exprese que el procedimiento licitatorio se enmarca dentro de los límites porcentuales previstos en la normativa (FONAE). Atendiendo que el llamado corresponde a una " Construcción de dos Aulas en el Colegio Nacional Mcal. José Félix Estigarribia Cía. Isla Valle - Areguá" . 2) Experiencia específica en obras: Indican en actividades clave: "Construcción de Aulas". Lo indicado podría limitar la participación de potenciales oferentes. A fin de dar mayor participación , solicitamos ampliar la actividad clave.

RESPUESTA: SE ENVIA LA DDJJ Y SE SUBSANA EL ERROR

Datos del SICP

Precios Referenciales

Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.

Comentario

Item 2: Se observa discrepancia en el monto, en el SICP (gS. 1590.909) y en el Dictamen de precios referenciales establecen (Gs. 13.950). Favor subsanar. **RESPUESTA: SE COMETIO UN ERROR EN ESE PUNTO SE SUBSANA EL ERROR**

Documentos del SICP

No se previo Objeto de Gasto

Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.

Comentario



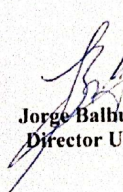
MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

"AREGUÁ, un paseo inspirador"



1) Item 39: En las EETT del PBC, observamos " 1.15. Está prevista la alimentación de los circuitos de ventiladores, y su provisión..." El mencionado bien (ventilador), no se encuentra dentro del Objeto de Gasto indicado en le CDP (522). 2) Item 40 Pizarrones: En las EETT del PBC, observamos " ... pizarrones en madera recubierta de fórmica color blanco..." El mencionado bien, no se encuentra dentro del Objeto de Gasto indicado en le CDP (522). 3) Solicitamos ajustarse al Objeto de gasto correspondiente, considerando el Clasificador presupuestario, el Dictamen N° 103/2021, SIME N° 93.412/2021 y la Resolución DNCP N° 2157/2022 y Resolución DNCP N° 230/25.// **RESPUESTA: EN ESTE PUNTO SE SUBSANA LOS ERRORES COMETIDOS SE PIDE LAS DISCULPAS DEL CASO**
Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable para seguir con el debido proceso le saludo muy cordialmente.


Jorge Balbuena
Director UOC

